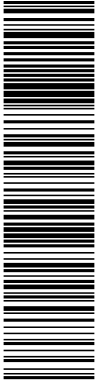


DOCUMENTO .Anuncio: Anuncio BOPMA memoria (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GGFX0-CU25I-KDI91 Fecha de emisión: 1 de Octubre de 2024 a las 12:30:12 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 01/10/2024 12:25	ESTADO FIRMADO 01/10/2024 12:25



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

ANUNCIO

Por el Excmo. Ayuntamiento de Nerja, en sesión plenaria de 30 de agosto de 2024, se acordó la aprobación inicial y toma en consideración del **expediente para el ejercicio de la actividad económica de alquiler de las viviendas de protección oficial de titularidad de este Ayuntamiento del proyecto de 11 viviendas, aparcamientos y trasteros en c/ Zurbarán n.º 8 de Nerja, en régimen de alquiler de renta general.**

De conformidad con el artículo 86.1 de la Ley 7/1985 de 02 de abril de Bases de Régimen Local, en concordancia con el artículo 97 de TRRL, se somete a información pública pudiendo, durante el plazo de 30 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP de Málaga, ser consultado en la dependencia municipal de Urbanismo y Vivienda (Casa Consistorial, 1ª planta) de 10 a 14 horas y de lunes a viernes, así como en la sede electrónica de la web municipal (<https://www.nerja.es>) a través del siguiente **CSV: KGMIG-XZKY3-Y2VJJ (Memoria) // A7P97-U7FPI-G3T3X (Estudio Económico-Financiero)**, verificable en <https://sedeelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do>, a efectos de presentar todas las alegaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

Contra este acuerdo, por ser acto de mero trámite, no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de cualesquiera otros medios de impugnación que, bajo su responsabilidad, considere oportunos.

Documento firmado electrónicamente.